

Destacados:

Nuevo centro de servicios sociales en Jódar.

P.1

Modelo sociosanitario de salud.

P.2

Programas de salud en la escuela.

P.3

Plan General de Inspección de Servicios Sociales.

P.4

Programa Arquímedes.

Se ha facilitado durante el año 2013 el acceso a un puesto de trabajo a 26 personas que reciben tratamiento por drogodependencias u otras adicciones y están en disposición de integrarse en el mercado laboral. De las 26 personas contratadas, 24 lo han sido en corporaciones y dos en empresas. En este sentido, se han registrado cinco contratos de 12 meses, cinco más de seis meses y un total de 16 de tres meses de duración. Las personas objeto de contratación, por su parte, deben encontrarse en proceso de incorporación social dentro de la red de recursos de drogodependencias y adicciones de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y comprometerse a continuar su proceso terapéutico. El programa Arquímedes ha desempeñado un papel clave en esa labor de incorporación e integración, ya que permite a las personas que han superado su tratamiento acceder a un empleo, volver a sentirse parte activa de la sociedad y gozar de la autonomía necesaria para desarrollar un nuevo proyecto vital. Desde su puesta en marcha en el año 2002, este programa ha propiciado en Jaén la contratación de 291 personas.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Delegación Territorial en Jaén



JUNTA DE ANDALUCÍA

Paseo de la Estación, 19, 3ª. 23008 – JAÉN
Tel. : 953 01 31 92 Fax: 953 01 35 63



<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadsaludypoliticassociales.html>

Nuevo Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Jódar.

Jódar cuenta con un nuevo Centro de Servicios Sociales Comunitarios. cuyas instalaciones han sido visitadas por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales; el Presidente de la Diputación de Jaén, la Delegada Territorial y el Alcalde del municipio. El nuevo centro, que mejora el acceso a la ciudadanía a los servicios sociales, da cobertura a una población de 17.600 habitantes de las localidades de Jódar, Jimena, Albanchez de Mágina y Bedmar. Las nuevas instalaciones permitirán prestar a la ciudadanía unos servicios de calidad en unas instalaciones más modernas, funcionales y completamente accesibles. Tiene una superficie total de 825 metros cuadrados, distribuidas en dos plantas, y sótano. Cuenta con una zona de administración y gestión, un amplio recibidor dos despachos de atención y una sala de usos múltiples. En la planta superior se encuentran cuatro despachos, un despacho de planificación, una sala de reuniones, una sala de entrevistas y un taller.

Las nuevas instalaciones supondrán mejora sustancial para los doce profesionales que en él trabajan, que contarán con un espacio físico propio para una atención más personalizada al usuario, mejorando notablemente la calidad en la atención directa, además de incorporar el Centro Municipal de Información a la Mujer, facilitando la coordinación y colaboración entre ambos.

En concreto, el personal adscrito a este nuevo centro está compuesto por la persona responsable de la dirección, una auxiliar administrativa, seis profesionales del Trabajo Social, dos educadoras, una psicóloga y un psicólogo. Asimismo, en la Zona de Trabajo Social que abarca los citados municipios desarrollan su trabajo más de 60 auxiliares de ayuda a domicilio.

La Consejera ha dirigido unas palabras de agradecimiento al equipo humano que compone esta Zona de Trabajo Social, a quien ha deseado un buen trabajo, ahora desde unas instalaciones más cómodas que redundarán tanto en una mayor eficacia profesional, como en una mejora para la ciudadanía.

Los servicios sociales comunitarios ubicados en Jódar atienden anualmente a más de 2.600 personas que requieren algún tipo de información, orientación o gestión de algún recurso. Desde los centros de servicios sociales se facilita el acceso a las ayudas y programas dirigidas a la atención de las necesidades sociales de las familias, mayores, discapacitados, mujer, menores, e inmigrantes, entre otros, con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos del municipio. En cuanto a Ley de la Dependencia, en la Zona de Trabajo Social que abarcan los municipios de Jódar, Jimena, Albanchez de Mágina y Bedmar hay 492 personas beneficiarias que reciben 679 prestaciones recogidas en el catálogo de la Ley.

Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género del INE.

El número de mujeres víctimas de violencia de género fue de 29.146 en 2012, lo que representa un 9,6 % menos que en el anterior, y la mitad de ellas tenía entre 25 y 39 años, proporción similar a la de 2011. Son datos basados en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género. El total de personas inscritas en el Registro, bien como víctimas de violencia de género bien como víctimas de violencia doméstica, fue de 36.641 en 2012, lo que supuso un descenso del 9,2% respecto al año anterior. De éstas, 33.738 eran mujeres y 2.903 hombres.

Los hombres denunciados por violencia de género en 2012 fueron 29.048, un 9,6 % menos que el año anterior. La mayoría de ellos, un 63,3 %, tenía edades entre 25 y 44 años; dos de cada tres denunciados habían nacido en España, al igual que las víctimas.

No obstante, la tasa de víctimas por cada 100.000 mujeres de 14 años en adelante fue superior entre las mujeres nacidas en el extranjero (346) en comparación con las nacidas en España (108). De la misma manera sucede con los denunciados, pues los que proceden del extranjero tuvieron una incidencia mayor (332) que los nacidos en España (115).

En términos absolutos, las autonomías con mayor número de víctimas de violencia de género en 2012 fueron Andalucía (7.161), Comunidad Valenciana (4.172) y Madrid (3.427), y las que menos, Navarra (311) y La Rioja (194). En términos relativos, Andalucía también está en la cabeza, con 199 víctimas de más de 14 años por cada cien mil mujeres, por delante de Murcia (194) y Comunidad Valenciana (192). Por el contrario, País Vasco (69) y Asturias (88) son las que tuvieron una incidencia menor.

La mayoría de las víctimas se concentra entre los 30 y 34 años (5.252), 35 y 39 (5.112) y 25 y 29 (4.559). Las menores de 18 años que sufrieron maltrato de las parejas o exparejas descendieron un 4,5 %, de 571 en 2011 a 545 el año pasado.

Según el tipo de relación entre la víctima y el denunciado, en el 27,3 % de los casos eran cónyuges y en el 7,1 % habían dejado de serlo.

Informe completo en:
<http://www.ine.es/prensa/np820>.

El Grupo de la Ley de Dependencia de la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología, ha elaborado el Manual de Habilidades para cuidadores familiares de personas mayores dependientes. Este grupo de trabajo nació con los objetivos de promover la difusión del desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, formar a los profesionales y realizar materiales divulgativos que permitan colaborar a una mayor difusión y clarificación de la Ley.

Desde sus inicios consideró prioritario dar una información, clara, sencilla y útil a los profesionales, para conocer más profundamente la Ley, sus recursos y las dudas en su aplicación.

En septiembre de 2011 presentaron La Guía Práctica de la Ley de Dependencia, en junio de 2012 el Manual Práctico de las 101 Dudas más frecuentes sobre la Ley de Dependencia, y en 2013 este Manual de Habilidades para cuidadores familiares de personas mayores dependientes. Va dirigido a los cuidadores familiares y al colectivo de cuidadores no profesionales que atienden a las personas mayores dependientes en sus domicilios.

Su finalidad es dar formación a estos cuidadores en habilidades para el cuidado, ayudándoles a mejorar la calidad en la atención que proporcionan e informar sobre algunas ayudas técnicas que pueden facilitarles la importante labor que desarrollan. La finalidad del Manual es ayudar en el cuidado cotidiano y evitar la angustia y la ansiedad que con frecuencia padecen los cuidadores, dando una visión práctica y documentada, con puntos aclaratorios como: No olvidar, recuerda que..., e información sobre ayudas técnicas (Productos de Apoyo) que puedan facilitar el cuidado, intentando abordar con un lenguaje fácilmente comprensible y con ilustraciones sencillas, pero también desde la evidencia científica.

En cuanto a su metodología, no pretende ser uno de los muchos libros que existen sobre esta temática; es un sencillo manual que de forma divulgativa y formativa recoge los cuidados que más inquietan, y resuelve de forma concisa, escueta y clara, las dificultades que supone cuidar a un mayor dependiente por parte de sus familiares y/o cuidadores no profesionales. En 13 capítulos se abarcan problemas, soluciones y habilidades sobre higiene, vestido, alimentación, caídas, medicación, incontinencia, úlceras por presión y movilización, así como el autocuidado, y como abordar los problemas que surgen en la comunicación con el dependiente.

Se ha elaborado con fichas sencillas y recuadros aclaratorios y su documentación tiene en cuenta la evidencia científica disponible.

Los autores son profesionales del trabajo social, de la medicina, de la enfermería y de la terapia ocupacional.

Para descargar acceder a:

http://www.cgtrabajosocial.es/app/webroot/files/consejo/files/MANUAL_HABILIDAD_DES_SEGG.pdf

Evolucionando hacia un modelo sociosanitario de salud.

Arenas, C.A./ Herrera, E./ (coords.). Madrid, Fundación Economía y Salud, 2013, 51 págs.

Este documento parte de un resumen general de la situación del sistema sanitario destacando aquellos problemas que es preciso superar, propone, manteniendo los pilares del sistema (financiación pública, atención universal y gratuita y gestión descentralizada) una evolución del modelo sanitario hacia un modelo de integración sociosanitaria que adapte sus estructuras organizativas y asistenciales al cambio epidemiológico y a la mayor prevalencia de enfermedades crónicas y de dependencia. Para desarrollarlo se propone una selección de medidas e iniciativas buscando la mayor concreción y aplicabilidad en distintas áreas sin ánimo de agotar y completar todas aquellas que son precisas. Medidas cuyo objeto es provocar el comienzo del cambio desde la base, iniciativas de implantación inmediata, a las que se irán sumando otras que permitan la transformación del sector más allá de las grandes declaraciones y las buenas intenciones. Se trata, pues, de un documento que propone una hoja de ruta, un guión para afianzar el recorrido del cambio.

Enlace al documento:

<http://munideporte.com/imagenes/documentacion/ficheros/006D9009.pdf>

Más de 700.000 alumnos se benefician en el curso 2013-2014 de los programas de salud en la escuela.

Un total de 707.787 alumnos se benefician en el curso 2013-2014 de los programas de promoción de hábitos saludables en la escuela. 'Aprende a Sonreír', 'Alimentación saludable', 'Forma Joven', 'A no fumar me apunto' y 'Sonrisitas' conforman la oferta de programas disponibles, a los que los centros pueden adherirse de forma voluntaria.

Estos programas, que son intersectoriales y que se desarrollan desde la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en colaboración con la de Educación, Cultura y Deporte, cuentan con equipos interdisciplinarios y tratan de implicar a toda la comunidad educativa. En ellos, profesionales de la salud colaboran con los centros educativos para promover hábitos saludables entre la población escolarizada.

Las temáticas, formatos y contenidos de estos programas están adaptados a la edad de los alumnos. Así, el programa ideado para promocionar la salud bucodental dirigido a Educación Infantil (de 0 a 3 años) se denomina 'Sonrisitas' y existe otro formato dirigido a Educación Primaria denominado 'Aprende a Sonreír', con materiales adaptados al diferente desarrollo según la edad. Se trata de uno de los programas más extendidos en Andalucía y tiene por objeto mostrar, desde las edades más tempranas, la importancia de mantener una correcta higiene de boca y dientes.

Concretamente, hay un total de 362 centros inscritos en el programa 'Sonrisitas', lo que permite que 20.783 los escolares se beneficien de él. Por su parte, 'Aprende a Sonreír' contabiliza en el curso 2013-2014 un total de 1.244 centros inscritos y 239.773 escolares beneficiarios.

Por su parte, el programa 'Alimentación saludable en la escuela' tiene por objeto sensibilizar a los alumnos sobre la importancia que una correcta alimentación y la actividad física tiene en la salud. Además, proporciona al profesorado información y recursos para trabajar en clase este aspecto y cuenta con un recurso ideado para resolver dudas sobre menús en los comedores escolares. En el curso 2013-2014 son un total de 984 los centros que participan en el mismo y 149.054 los alumnos beneficiarios.

Por su parte, 'Forma Joven', dirigido a estudiantes de Secundaria y Bachillerato, inició su andadura en Andalucía en el curso 2001-2002 con la finalidad de acercar a los espacios frecuentados por adolescentes y jóvenes asesorías de información, formación y orientación, tanto de forma individual como grupal, sobre temáticas de su interés. Estas asesorías son desarrolladas por profesionales de salud y educación, así como por jóvenes mediadores del propio centro, y cuentan con la colaboración frecuente de equipos locales de profesionales relacionados. Entre sus objetivos destacan desarrollar capacidades y habilidades de respuestas saludables ante situaciones de riesgo, así como reforzar actitudes positivas ante la vida y las relaciones con los demás, de manera que el trabajo, el ocio y la salud puedan ser disfrutados a un tiempo.

'Forma Joven' viene a dotar a los centros de un espacio en el que los jóvenes puedan resolver sus dudas sobre salud sexual, alcohol y tabaquismo, drogas, relación entre iguales... Son 749 los institutos inscritos y 222.889 los potenciales estudiantes beneficiarios.

Por su parte, el programa de prevención del tabaquismo en el ámbito educativo 'A no fumar. ¡Me apunto!' constituye una de las estrategias del Plan Integral de Tabaquismo de Andalucía, por lo que abarca distintas acciones destinadas al centro escolar y a toda la comunidad educativa, adaptándose a los distintos niveles.

El objetivo es lograr un ambiente libre de humo de tabaco, y prevenir el comienzo del hábito tabáquico entre el alumnado. Para ello se trabajan aspectos relacionados con la sensibilización, la formación, la adquisición de competencias para enfrentarse al tabaco y, además, se facilita el proceso de deshabituación tabáquica, tanto al profesorado como a los chicos y chicas que hayan comenzado a fumar. En el curso actual un total de 410 institutos se han inscrito al mismo, que cuenta con la participación de 75.288 estudiantes.

Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la interposición de un recurso ante el Tribunal Constitucional (TC) contra la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. La Junta indica que los municipios andaluces verán afectada su autonomía por la reforma. El recurso se centrará en 19 artículos, cuatro disposiciones adicionales, cinco transitorias y una final que, en líneas generales pueden afectar el principio descentralizador recogido en la Constitución Española. Además, la reforma introduce principios de viabilidad financiera ajenos a su carácter público en opinión del recurrente.

Los ámbitos de gestión que pasarían a las comunidades autónomas son los relativos a educación, sanidad, servicios sociales, transporte, empleo o consumo. Las comunidades autónomas deberán asumir el coste de los servicios que se sustraen a las competencias municipales. La Junta evalúa inicialmente en unos 600 millones este desajuste financiero para las arcas autonómicas. De ellos, 330 corresponden a educación, 162 a políticas sociales y 16 al transporte público.

El Consejo de Gobierno recuerda que la reforma afecta directamente al desarrollo de las leyes de Autonomía Local de Andalucía (Laula) y de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (Patrica), en vigor desde 2010.

La primera de estas normas redujo la tutela previa de la Junta sobre diversas materias y concedió plena autonomía a los municipios para decidir cómo organizan su territorio, de qué forma se asocian con otros entes locales y qué mecanismos utilizan para prestar sus servicios. Asimismo, en consonancia con el objetivo de descentralización, delimitó sus 28 competencias propias y fija los procedimientos para la posible transferencia de gestión desde la Administración autonómica.

Por su parte, la Patrica facilita a los entes locales una financiación incondicionada según sus decisiones y prioridades de gasto.

¿Sabías que...?

Se avanza en el Plan de Prevención de la Dependencia.

Se están llevando a cabo reuniones con grupos de expertos, asociaciones y colectivos del sector para trabajar en las líneas estratégicas de este plan que pretende disminuir la incidencia de discapacidades que puedan dar lugar a casos de dependencia, y también mejorar y mantener la calidad de vida de las personas que ya se encuentran en esta situación o con riesgo de padecerla.

El Plan, orientado tanto a la ciudadanía en general como a los grupos de población más vulnerables y a las personas que se encuentran en situación de dependencia, permitirá prevenir la aparición o el agravamiento de enfermedades o discapacidades y de sus secuelas, en consonancia con la propia Ley de Dependencia y el IV Plan Andaluz de Salud, que persigue aumentar la esperanza de vida con buena salud, de la mano de la prevención y la promoción de la salud entre la ciudadanía.

Los nueve grupos de trabajo constituidos están actualmente definiendo, concretando y desarrollando líneas estratégicas generales, con 18 objetivos específicos y un total de 111 acciones. Concretamente, se trabaja en las siguientes áreas: establecimiento de un marco normativo, información y sensibilización, prevención y promoción, coordinación, participación y apoyo familiar, enfoque de género, calidad, formación, investigación e innovación.

Los escenarios que se plantean para el futuro son de aumento progresivo del número de personas en situación de dependencia, unido, básicamente, al progresivo aumento de la esperanza de vida.

Si en la totalidad del Estado las personas mayores de 65 años representan aproximadamente el 16,6% de la población, en Andalucía ese porcentaje se sitúa en el 14,6%. Aún así, la proyección demográfica hacia el futuro ofrece un escenario donde los mayores representarán la tercera parte del total.

Igualdad, Salud y Políticas Sociales prevé inspeccionar durante 2014 más de 1.700 centros de servicios sociales.

Se prevé inspeccionar durante 2014 un total de 1.766 centros de servicios sociales, dentro de su nuevo Plan General de Inspección de Servicios Sociales 2014-2015. Según ha anunciado en comisión parlamentaria la consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, María José Sánchez Rubio, entre dichos centros se encuentran todos aquellos residenciales de mayores y de personas con discapacidad de Andalucía.

Para Sánchez Rubio, el Plan es la piedra angular del funcionamiento de la Inspección de Servicios Sociales y su objetivo es velar por la mejor atención de los usuarios de entidades y centros que forman parte de los servicios sociales de la comunidad autónoma. "Supone, sin duda, una garantía para las personas que hacen uso de estos servicios en Andalucía", ha afirmado, a la vez que lo ha calificado como un paso más en la mejora continua del nivel de calidad en la prestación de estos servicios y como garantía del cumplimiento de las leyes en esta materia.

El Plan General de Inspección establece tres grandes objetivos, dirigidos a velar por los derechos y la seguridad de los usuarios del Sistema de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia; supervisar, verificar y controlar el cumplimiento de la normativa vigente y el funcionamiento de los centros, y garantizar la correcta utilización de los servicios y prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

En cuanto a su contenido, el Plan establece cinco líneas básicas de actuación que tienen su desarrollo a través de 22 programas, en los cuales se determina la finalidad concreta de cada uno de ellos y se fija el contenido de las actuaciones que han de llevarse a término para su consecución.

El contenido de los esos programas profundiza en las finalidades de carácter preventivo y asesor de la Inspección de Servicios Sociales, con el fin de dotar a sus actuaciones de la mayor objetividad y transparencia.

En esta línea, la titular de Igualdad, Salud y Políticas Sociales ha destacado como novedad la creación del Portal de Autodeclaraciones, una herramienta concebida para potenciar la calidad y la transparencia en el funcionamiento de la administración pública. Se trata de un entorno web a través del que se podrán presentar los formularios con las declaraciones suscritas por las personas responsables de los centros, con la finalidad de obtener información sobre el cumplimiento de los requisitos para el funcionamiento de los mismos, así como la atención prestada.

En relación a las garantías de seguridad y bienestar de los usuarios, el plan establece medidas para mantener un control sobre la atención dispensada, mediante la verificación y el asesoramiento en varias materias, como son el funcionamiento y organización de las actividades del centro, la alimentación que reciben los usuarios, las medidas de aseo e higiene personal, el asesoramiento y supervisión en materia de protocolos de atención y los planes de autoprotección.

El Plan General de Inspección, que se regula por la Orden aprobada el pasado 21 de enero, juega un papel esencial en el marco del sistema de Atención a la Dependencia, según Sánchez Rubio. De hecho, cuenta con programas dirigidos a verificar la calidad de la asistencia y atención dispensadas a los usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio y de las Prestaciones Económicas para Cuidados en el Entorno Familiar.

Los responsables de la edición de esta Hoja Informativa no se identifican necesariamente con las informaciones y opiniones que aparezcan en la misma.